



NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
ROMÁN JULIACA 2019-2022**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. MARIA MELANIA CHOQUE MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD


**AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
ROMÁN JULIACA 2019-2022**

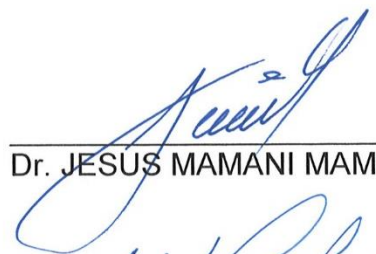
TESIS PRESENTADA POR:

Bach. MARIA MELANIA CHOQUE MAMANI


**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO : 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ASESOR DE TESIS : 
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional – P15



RESOLUCIÓN N° 147-2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 01 de abril del 2024

VISTOS: El Expediente N° CU – 01024 presentado por el (la) Bachiller: **CHOQUE MAMANI MARIA MELANIA**, quien solicita fecha y hora para la sustentación de la Tesis titulada: **AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022**; para optar el Título de **CONTADOR PÚBLICO**

CONSIDERANDO:

Que, el jurado dictaminador de la Tesis titulada: **AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022**; ha emitido su dictamen favorable para su sustentación.

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ha sorteado la fecha y hora de sustentación.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

En uso de las atribuciones otorgadas al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, estando al dictamen de aprobación del jurado designado, informe del Presidente de la comisión de Grados y títulos y del Director de la EP Contabilidad

SE RESUELVE:

PRIMERO:

RATIFICAR al jurado de la Tesis titulada: **AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022**, presentado por el (la) bachiller: **CHOQUE MAMANI MARIA MELANIA**, para la sustentación de la Tesis, el mismo que está conformado por los docentes:

Presidente : Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
2do Miembro : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

SEGUNDO: Fijar fecha y hora de sustentación de la Tesis para el día **LUNES, 01 de abril del 2024**, a horas **11:00 a.m.** en el **Salón de Grados** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras ubicado en la Ciudad Universitaria.

TERCERO: Ratificar y reconocer como ASESOR (A) de Tesis al docente ordinario **Asesor de tesis: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI**

CUARTO: La Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, el Jurado Dictaminador y el presidente de la Comisión de Grados y Títulos, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 146- 2024-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 01 de abril del 2024

VISTOS: La Resolución N° 946-2023-D.FCCF-UANCV-J, presentado por (el)(la) Bachiller: **CHOQUE MAMANI MARIA MELANIA**, quien solicita realizar el cambio de asesor del borrador de tesis conducente a optar el Título de **CONTADOR PÚBLICO**

CONSIDERANDO:

Que, según RESOLUCIÓN N° 946-2023-D-FCCF-UANCV-J, se aprueba el borrador de la Tesis titulada: **AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022** teniendo como jurados designados por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes docentes:

Presidente : Dra. BERTHA BEJAR PARRA
 1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
 2do Miembro : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
 Asesor : **Mgtr. HENRY OSCAR VALENCIA GAMARRA**

Que, teniendo conocimiento que el Mgtr. HENRY OSCAR VALENCIA GAMARRA presento su solicitud de renuncia voluntaria a partir del 18/03/2024, por lo que se procede al cambio de asesor de tesis.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ley N° Ley 30220, al Estatuto Universitario y al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Estando el Oficio favorable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización 1287-92-ANR.D.L.N° 739 y el estatuto de la UANCV, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR CAMBIO DE ASESOR DE TESIS, designado a el(la) egresado(a) **CHOQUE MAMANI MARIA MELANIA**, para la revisión del borrador de tesis titulado **AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022**, para obtener el Título de **CONTADOR PÚBLICO** debiendo quedar a partir de la fecha, de la siguiente manera:

Presidente : Dra. BERTHA BEJAR PARRA
 1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
 2do Miembro : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA
 Asesor : **CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI**

SEGUNDO: Disponer que los miembros del Jurado designados den continuidad al trámite de evaluación y calificación del proyecto de tesis, borrador de tesis o sustentación de tesis, según sea el caso que se presente en cada expediente. Quedando válido en sus demás disposiciones la Resolución Decanal de aprobación de proyecto de tesis que se menciona en el considerando.

TERCERO: La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Unidad de Grados y Títulos, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
 - Interesados (1)
 - Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
 NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
 Dra. BERTHA BEJAR PARRA
 Decana (a) de la Facultad de Ca.
 Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 946- 2023-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 01 de diciembre del 2023

Visto: el Oficio N° 166-2023 emitido por la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad Ciencias Contables y Financieras sobre el **Expediente N° 16166** presentado por el (la) Bachiller : **CHOQUE MAMANI MARIA MELANIA**, quien solicita revisión del Informe Final de la Investigación "ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **CHOQUE MAMANI MARIA MELANIA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022** conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del **ASESOR Mgtr. HENRY OSCAR VALENCIA GAMARRA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ATÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022**, presentado por el (la) Bachiller: **CHOQUE MAMANI MARIA MELANIA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ATÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como **ASESOR(a)** al: **Mgtr. HENRY OSCAR VALENCIA GAMARRA**

ATÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dra. BERTHA BEJAR PARA
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras



RESOLUCIÓN N° 660-2023- D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 26 de setiembre del 2023

VISTOS:

El Oficio No 116-2023-DUI-FCCF-UANCV de fecha 25 de setiembre del 2023, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el expediente N° CU-001402 presentado por el (la) Bachiller: **CHOQUE MAMANI MARIA MELANIA**; quien solicita la aprobación de la propuesta de Investigación Titulado: **AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022**; para optar el Título Profesional de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación de la UANCV; **el Comité de Investigación** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras integrado por:

PRESIDENTE : Dr. MARTIN LEON CALA
MIEMBROS : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA

Ha emitido el dictamen favorable para que dicha propuesta de Investigación pueda ser aprobado por Resolución.

Que, es requisito indispensable contar con un Docente Ordinario de la Facultad quien oficiara de Asesor de Tesis.

Estando el informe favorable del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en concordancia con el Reglamento General de Investigación y con el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y modificatoria, Resolución de Institucionalización N° 1287-92-ANR. D.L. N° 739 y el Estatuto Modificado 2020 de la UANCV, al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

APROBAR LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022**, presentado por el (la) Bachiller: **CHOQUE MAMANI MARIA MELANIA**, para optar el Título Profesional de Contador Público; y de conformidad con el Reglamento General de Grados y Títulos y del Reglamento General de Investigación, **se dispone su EJECUCIÓN.**

SEGUNDO:

RATIFICAR como Asesor(a) de Tesis al(la): Mgtr. HENRY OSCAR VALENCIA GAMARRA

TERCERO:

La Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de la Escuela Profesional y el Secretario Académico de la Facultad, quedan encargados de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(01)
- Asesor (01)
- FCCF (01)



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mgtr. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (e) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras



AMNISTIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%

Submitted to Universidad Continental



Metadatos Complementarios

Título de la tesis	
AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	MARIA MELANIA CHOQUE MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	74360634
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0005-6029-0083
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01328058
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0224-7499
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40673820



Datos de investigación	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Municipalidad provincial de san Román, Juliaca País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca Latitud: 15° 27' 53.497" S Longitud: 70° 7' 4.366" W https://maps.app.goo.gl/hwGkqzXhzas8t2Aq8
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Septiembre 2023 - abril 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html	Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CERREJÓN VILLANUEVA"
Dra. Yudy Huacón Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo MARIA MELANIA CHOQUE HAMANI, identificado con DNI Nro. 74360634, en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022

Asesorado por: Cpcc. NHELIO NATALIO ONOFRE HAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 30 de ABRIL del 2024


Firma del Asesor (obligatoria)


Firma del Estudiante (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico esta mi tesis al todopoderoso por estar bien de salud así a como a mis padres quienes me dieron vida para poder seguir adelante con mis estudios superiores que me brindaron su apoyo incondicional de manera constante.



AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a Dios todopoderoso asimismo también a la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, casa superior de estudios, por sus contribuciones en mi formación profesional.

De igual manera agradecer a los docentes de la facultad, quienes supieron inculcarme el amor a la profesión, dándome con mucho espero sus conocimientos, experiencias, orientaciones y guías en el proceso de mi carrera profesional.



ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLASvi

ÍNDICE DE FIGURASvii

RESUMENviii

ABSTRACTix

INTRODUCCIÓN x

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Análisis de la situación problemática. 1

1.2 Planteamiento del problema. 3

 1.2.1 Problema general 3

 1.2.2 Problemas específicos..... 3

1.3 Objetivos de la investigación 3

 1.3.1 Objetivo general 3

 1.3.2 Objetivos específicos..... 3

1.4 Justificación de la investigación 3

 1.4.1 Justificación teórica 3

 1.4.2 Justificación practica 4

 1.4.3 Justificación metodológica..... 5

1.5 Hipótesis de la investigación..... 5



- 1.5.1 Hipótesis general..... 5
- 1.5.2 Hipótesis específicas..... 5
- 1.6 Variables..... 5
 - 1.6.1 Variables de estudio 5
 - 1.6.2 Operacionalización de variables..... 6

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de la investigación 7
 - 2.1.1 Antecedentes Internacionales 7
 - 2.1.2 Antecedentes nacionales..... 7
 - 2.1.3 Antecedentes regionales 7
- 2.2 Marco teórico..... 8
 - 2.2.1 Amnistía..... 8
 - 2.2.2 Impuesto predial 9
- 2.3 Marco conceptual 9

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 Diseño de investigación..... 11
- 3.2 Población y muestra 11
 - 3.2.1 Población..... 11



3.2.2 Muestra..... 11

3.3 Instrumentos de recolección de datos 11

3.3.1 Encuestas..... 11

3.4 VALIDACIÓN DE LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS..... 12

3.5 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO 12

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS..... 13

4.2 DISCUSIÓN..... 24

CONCLUSIONES..... 27

RECOMENDACIONES 28

REFERENCIAS..... 29

ANEXOS 35



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables de la investigación 6

Tabla 2 Estadística de fiabilidad de la variable independiente Amnistía tributaria 12

Tabla 3 ¿Sabe Usted que las municipalidades otorgan amnistía tributaria? 13

Tabla 4 ¿Sabía Usted puede regularizar sus deudas tributarias de años anteriores en la municipalidad si esta otorga amnistía tributaria? 14

Tabla 5 ¿Sabía Usted que en un periodo de amnistía tributaria las multas quedan sin efecto? 16

Tabla 6 ¿ Sabía Usted que en un periodo de amnistía tributaria los intereses quedan perdonados? 17

Tabla 7 ¿Sabía usted que si la administración tributaria otorga amnistía la deuda no podrá ser fraccionada?..... 18

Tabla 8 ¿ Sabía usted que la municipalidad otorga cada año amnistía tributaria? 19

Tabla 9 ¿ Sabía usted que la municipalidad otorga premios a los contribuyentes que pagan en amnistía?..... 20

Tabla 10 ¿ Usted realiza su pago de tributos puntualmente cada año? 21

Tabla 11 ¿ Usted realiza el pago del impuesto predial solo en época de amnistía tributaria? 22

Tabla 12 ¿ Sabía usted que las deudas que se encuentran en proceso de cobranza coactiva pueden acogerse a la amnistía tributaria? 23

Tabla 13 Ingresos en época de amnistía 2019 al 2022 en la M.P.S.R.J..... 25

Tabla 14 Recaudación impuesto predial 2019 al 2022 M.P.S.R.J. 26



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Sabe Usted que las municipalidades otorgan amnistía tributaria?	13
Figura 2 ¿Sabe Usted puede regularizar sus deudas tributarias de años anteriores en la municipalidad si esta otorga amnistía tributaria?	14
Figura 3 ¿Sabía Usted que en un periodo de amnistía tributaria las multas quedan sin efecto?	16
Figura 4 ¿Sabía Usted que en un periodo de amnistía tributaria los intereses quedan perdonados?	17
Figura 5 ¿Sabía usted que si la administración tributaria otorga amnistía la deuda no podrá ser fraccionada?.....	18
Figura 6 ¿ Sabía usted que la municipalidad otorga cada año amnistía tributaria?	19
Figura 7 ¿ Sabía usted que la municipalidad otorga premios a los contribuyentes que pagan en amnistía?.....	20
Figura 8 ¿Usted realiza su pago de tributos puntualmente cada año?	21
Figura 9 ¿ Usted realiza el pago del impuesto predial solo en época de amnistía tributaria?	22
Figura 10 ¿ Sabía usted que las deudas que se encuentran en proceso de cobranza coactiva pueden acogerse a la amnistía tributaria?	23
Figura 11 Ingresos en época de amnistía 2019 al 2022 en la M.P.S.R.J.	25
Figura12 Recaudación impuesto predial 2019 al 2022 M.P.S.R.J.	26



RESUMEN

El presente proceso investigativo cuya finalidad es de analizar la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 – 2022 basándome en el enfoque cuantitativo, tomando como guía el proceso no experimental, de tipología básica de carácter explicativo causal, se tomó la muestra representativa de 376 contribuyentes del impuesto predial, empleándose la herramienta del cuestionario, de acuerdo con la escala dicotómica, y su consecuente descripción y explicación de los estadígrafos.

Claramente, se concluye que un 86% de los contribuyentes conocen de este beneficio tributario en favor de los morosos concluyéndose viendo claramente a la amnistía tributaria esta influye negativamente en la cobranza del impuesto predial porque el 83% de los pagadores saben que cada gobierno municipal que administra otorga amnistía tributaria durante su periodo de gobierno, por lo que solo el 23% cumple con pagar puntualmente mientras que el 77% espera este beneficio tributario para cumplir con su pago.

Palabras clave: amnistía tributaria, impuesto predial, recaudación.



ABSTRACT

The present investigative process whose purpose is to analyze the influence of the tax amnesty on the collection of property tax in the Provincial Municipality of San Román Juliaca 2019 - 2022 based on the quantitative approach, taking as a guide the non-experimental process, with a basic typology of causal explanatory nature, the representative sample of 376 property tax taxpayers was taken, using the questionnaire tool, according to the dichotomous scale, and its consequent description and explanation by the statisticians.

Clearly, it is concluded that 86% of taxpayers are aware of this tax benefit in favor of defaulters, concluding that clearly seeing the tax amnesty, it negatively influences the collection of property tax because 83% of payers know that each municipal government that administration grants tax amnesty during its government period, so only 23% comply with paying on time while 77% wait for this tax benefit to comply with their payment.

Key words: tax amnesty, property tax, collection.



INTRODUCCIÓN

Mediante este estudio de investigación por la cual analizo la amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca durante el periodo 2019 al 2022 de acuerdo a nuestra realidad de un tiempo a esta parte los gobiernos de turno se ha preocupado en otorgar amnistía tributaria durante su cuatro años de gobierno lo que ocasiona que la mayoría de contribuyentes estén al tanto de este beneficio tributario que cada año se da, ocasionando más morosidad en la recaudacion del impuesto predial.

Los propósitos específicos son: analizar la amnistía extintiva y amnistía pura así como determinar la recaudacion del impuesto predial.

La hipótesis de trabajo planteada es la amnistía tributaria incide negativamente en la cobranza del impuesto predial.

El estudio está conformado por la siguiente estructura:

Capítulo I: realizo un análisis de la situación problemática de las variables de estudio para luego plantearnos el problema de investigación, objetivos generales y específicos e hipótesis de la investigación.

Capítulo II: Se realiza el desarrollo conceptual de las variables de estudio tanto a nivel exterior, interior y local del país, así como la descomposición de las variantes.

Capítulo III: Allí planteamos el diseño de investigación, enfoque investigativo tipo y nivel de investigación en base a los contribuyentes inscritos en la base de datos del sistema de rentas se obtiene la muestra representativa.

Capítulo IV: Realizado el análisis de la información de cada variable elaborando tablas y figuras las que debidamente explicadas nos ayudaran a responder nuestros



propósitos planteados. Finalmente, se procede a formular los postulados finales, sugerencias y anexos de la presente indagación.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

Las municipalidades que se crearon a nivel nacional en el Perú para una mejor distribución de los recursos económicos que son 1874 municipios creados por distintos municipios en el largo y extenso territorio peruano, que se encargan de efectuar la cobranza del impuesto predial teniendo una importancia en las administraciones municipales del país cuya recaudación ha sido encargada para que se puedan sostenerse financieramente y dentro de las capacidades que le otorga la norma municipal el de otorgar amnistías llamadas hoy beneficios tributarios, es que estas administraciones en cada cambio de gobierno local una de las primeras medidas populistas es de otorgar amnistías tributarias generando una pereza fiscal en los contribuyentes y que las entidad no cuente con ingreso por impuestos para realizar obras en la localidad para una mejor calidad de vida de los habitantes, durante los cuatro últimos años esto ha venido ocurriendo por una serie de factores económicos, sociales y políticos siempre al amparo de la facultad administrativa y financiera que le ampara la ley orgánica de municipalidades estas



pueden otorgar el mal llamado beneficio tributario que podríamos llamarlo premio a la impuntualidad porque mientras otros contribuyentes abona puntualmente sus tributos la gran mayoría no lo hace, lo que genera menos presupuesto consecuentemente la imposibilidad brindar mejores servicios y embellecimiento de la ciudad.

El impuesto predial que se empieza aplicar a partir del año de 1982, sufriendo una serie de modificaciones a través del tiempo, impuesto que grava a todos aquellos ciudadanos llamados contribuyentes que poseen uno o varios predios en la localidad y que se convierten en sujetos pasivos del impuesto predial sin embargo transcurrido el tiempo no efectúan sus pagos puntualmente es decir cada año acumulando deuda por varios años que se pueden verificar ciudadanos con deudas de dos años hasta veinte años sin que nadie les diga o los notifiquen sus deudas atrasadas sin que puedan ser detectados por la administración tributaria por factores de pasividad o desconocimiento de procedimiento de cobranza y que solo vivan esperando una amnistía tributaria que le va a perdonar los intereses.

A través de la línea de tiempo del 2019 al 2022, la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca los montos por la cobranza del impuesto predial cobranza normal y cobranza en época de amnistía fueron los siguientes: en el año 2019 S/ 14'980,033.46, en el ejercicio 2020, fue de S/ 8'498,315.99; durante el 2021, de S/ 13'003,359.87; y finalmente durante el 2022, se recaudó S/ 13'473,973.92, que se mantiene en un rango promedio ejercicio a ejercicio, dándonos un indicador de falta de mejora de aplicar políticas o estrategias de cobranza.



1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.2.1 Problema general

¿Cómo la amnistía tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 - 2022?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cuándo se da la amnistía tributaria en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 - 2022?
- b) ¿Cuánto es la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 - 2022?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Determinar la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 – 2022.

1.3.2 Objetivos específicos

- a) Determinar la influencia de la amnistía pura en la recaudación del impuesto predial.
- b) Determinar la influencia extintiva en la recaudación del impuesto predial.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Justificación teórica

La amnistía tributaria como perdón un olvido de las sanciones pecuniarias o intereses moratorios de una deuda del contribuyente entonces este beneficio entre



comillas de verdad beneficia a los contribuyentes de todas las municipalidades del Perú sin embargo crea una conciencia tributaria negativa ya que los contribuyentes ya saben que cada gobernantes que ingresa a la administración municipal tiene una deuda con sus electores que en mayoría lo apoyaron y unos gerentes de línea que muchos buscan lo fácil para recaudar algo mientras se ponen al día en los conocimientos referentes a la recaudación tributaria sin ponerse a pensar que es muy importante la recaudación pero prefieren lo fácil y otras administraciones todavía luego de perdonar una sanción e intereses los premian con electrodomésticos lo que ocasionara que eso se haga costumbre y el contribuyentes siempre estará a la espera de esas facilidades. Debemos recordar que desde la instauración de la creación del órgano nacional de recaudar tributos a nivel nacional a inicios de los años ochenta en el gobierno de Fujimori ya no se otorgan amnistías tributarias bajo ningún concepto, igualmente desde la creación de los Organismos Públicos Descentralizados como son Servicios de Administración Tributaria donde ya no prima el aspecto político sino prevalece el aspecto técnico y de mejorar los índices de recaudación y tampoco se proponen amnistías tributaria por ellos tiene una política de recaudación seria e importante para ellos logras sus objetivos institucionales.

1.4.2 Justificación practica

Los gobiernos locales en su mayoría en atribuciones de potestad administrativa y financiera efectivamente otorgan amnistías tributarias sin pensar que solo hacen daño a la población mal acostumbrándolo a no pagar puntualmente sus obligaciones ya que de repente ignoran que con sus contribuciones estará



contribuyendo con el progreso de la ciudad donde viven en vista que la cobranza del impuesto a la propiedad se convierte en la más importante fuente de ingresos en cada municipalidad para la mejora la calidad de vida de sus pobladores.

1.4.3 Justificación metodológica

Con la utilización del método de observación, con diseño no experimental, de nivel explicativo causal y a través de una encuesta estructurada se podrá determinar cuál es el nivel de influencia con estas dos variables de estudio con la población de todos los contribuyentes y tomando la muestra adecuada según la fórmula empleada se puede concluir con premisas que ayuden a los gobiernos locales a tomar mejores decisiones

1.5 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Hipótesis general

La amnistía tributaria influye negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 – 2022.

1.5.2 Hipótesis específicas

a) La amnistía tributaria extintiva influye negativamente en la recaudación del impuesto predial.

b) La amnistía tributaria pura influye negativamente en la recaudación del impuesto predial.

1.6 VARIABLES

1.6.1 Variables de estudio

Variable Independiente: Amnistía tributaria

Variable Dependiente: Impuesto predial



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Antecedentes Internacionales

En Quito indica que:

La dación de normas que aplican los convenios de amnistía produce impacto positivo en sus arcas municipales ya que sus finanzas permiten generar ahorro y mantienen un flujo positivo por el cumplimiento de sus obligaciones pagadas por sus ciudadanos ya que es oportuno ponerse al día en sus obligaciones. (Vinueza, 2021)

2.1.2 Antecedentes nacionales.

El beneficio de amnistía trajo consigo un efecto positivo en la cobranza del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Antonio, sin embargo si la municipalidad aplica estrategias de recaudación que tiendan a menora la recaudación con innovaciones que beneficien a la municipalidad y a los ciudadanos que gozaran de mejores condiciones de vivencia. (Quispe, 2022)

2.1.3 Antecedentes regionales

En la municipalidad provincial de Puno en el 2022 se logro determinar que el otorgamiento de amnistía tribtaria fue favorable ya que ese estuvo viviendo tiempos de covid 19 lo que ocasiono que muchos contribuyentes ni estén al día en sus



obligaciones y que al darse la amnistía fue favorable mostrando un valor de significancia de 0,05 la cual es menor o igual a 0,05; con ello, se confirma la relación de las variables independiente y dependiente. (Bautista, 2022)

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Amnistía

Define la amnistía que:

Comprende el perdón u olvido de sanciones, intereses u moras que se han generado por el transcurso del tiempo llamado también beneficio que puede ser parcial o total y que se otorgan con carácter político. (Sotelo, 2010)

2.2.1.1 Características

“amnistía pura podemos decir que es una forma de olvidarnos de la sanción debida, en este caso puede ser que se exonere toda la deuda o que tal vez se pueda fraccionar.” (Truan, 2017)

“amnistía extensiva que se conceptualiza como una forma de perdonar una parte del total de la deuda, o también puede ser que



se perdone el pago de los intereses generados por no pagar a tiempo la deuda.” (Lopez, 2017)

2.2.1.2 Normatividad Legal

El código tributario en el segundo párrafo su artículo 41 según:

“Faculta a los gobiernos locales que pueden ejercer la condonación de los intereses moratorios legales y sanciones, de los impuestos que administren” (Yacolca, y otros, 2019)

2.2.2 Impuesto predial

2.2.2.1 Recaudación Tributaria

“Facultad que tiene las administraciones tributarias emanadas conforme a norma a los contribuyentes afectos”.

(Fernández, 2022)

2.2.2.2 Impuesto Predial

El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos (Decreto Supremo & N° 156-2004-EF, 2004)

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Amnistía Tributaria “ordenanza que emite la entidad municipalidad Provincial o Distrital para condonar, intereses, contribuciones o tasas de los contribuyentes por un plazo determinado abarcando un periodo determinado con la finalidad de generar ingresos frescos”. (Gonzales, 2020)



Impuesto Predial “Gabela que recae sobre la propiedad o posesión de bienes inmuebles”. (Diccionario E. J., 2023)

Recaudación tributaria “Función conducente al cobro de las deudas tributarias”. (Diccionario E. J., 2023)

Contribuyente “Sujeto pasivo que realiza el hecho imponible definido en la ley,”. (Diccionario E. J., 2023)



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño de investigación

La investigación no experimental, transversal, descriptivo causal..



3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población investigativa alcanza 73,460 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca.

3.2.2 Muestra

Según la tabla de Fisher, Arkin y Colton para una población de hasta 100000 la muestra con un margen de error del 5% es de 376 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca.

3.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 Encuestas

El instrumento que se utilizo es la encuesta aplicada con alternativa dicotómica



Para precisar la variable, prescripción se encuentra compuesta por 10 preguntas. De esta manera se evaluará mediante una escala dicotómica siendo los siguientes: Si, No.

3.4 Validación de la contrastación de hipótesis

Se sometió al escrutinio de las respuestas dadas a los sujetos a investigar lo que al contrastar con la realidad nos dará una respuesta sea positiva o negativa lo que ocasionara aceptar o rechazarla la hipótesis para tal procedimiento se efectúa una entrevista a través del cuestionario y comprobar los datos empíricos los que puede arrojar un resultado que apoyen la predicción o desvirtúen la hipótesis entonces podremos concluir si la hipótesis ha sido rechazada o confirmada, es decir si es verdadera o falsa, si es verdadera será ley y si es negativa será desechada.

3.5 Validez y confiabilidad del instrumento

Se empleo el alfa de Cronbach

Tabla 2

Estadística de fiabilidad de la variable independiente Amnistía tributaria

Alfa de Cronbach	N° de items
0,852	10

El Alfa de Cronbach, arrojó el valor de **0,852** considerando la totalidad de 10 Ítems, considerando que **es bueno** el instrumento en la realización de la presente investigación.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Tabla 3

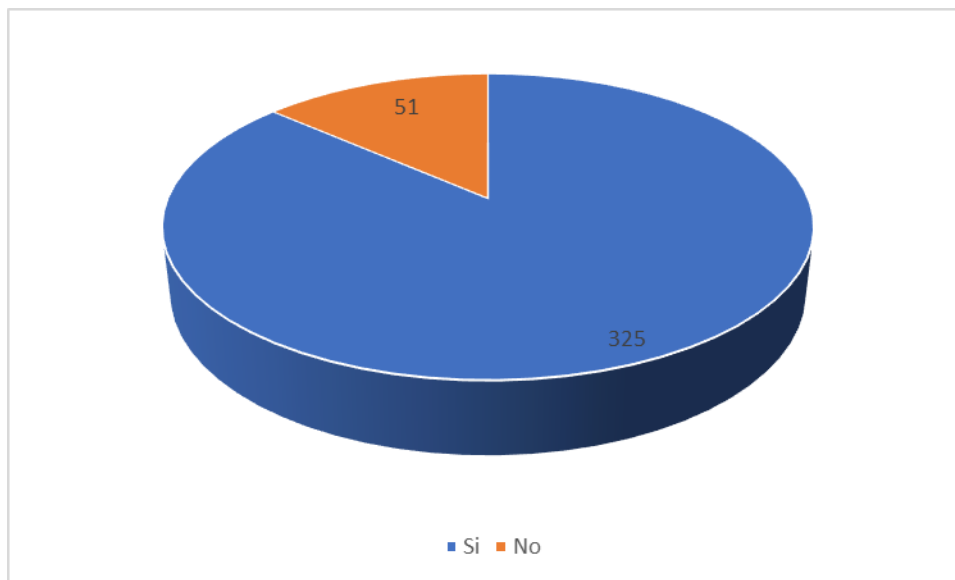
¿Sabe Usted que las municipalidades otorgan amnistía tributaria?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
325	Si	325	86%
51	No	51	14%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 1

¿Sabe Usted que las municipalidades otorgan amnistía tributaria?



Nota. Tabla 3

Comentario: según puede apreciar en la tabla 3, nos muestra que 325 contribuyentes saben que la municipalidad otorga amnistía tributaria representando un 86% y 51 contribuyentes no saben procedimiento de la amnistía tributaria de la entidad municipal lo que representa un 14% del total de la muestra de contribuyentes.

Tabla 4

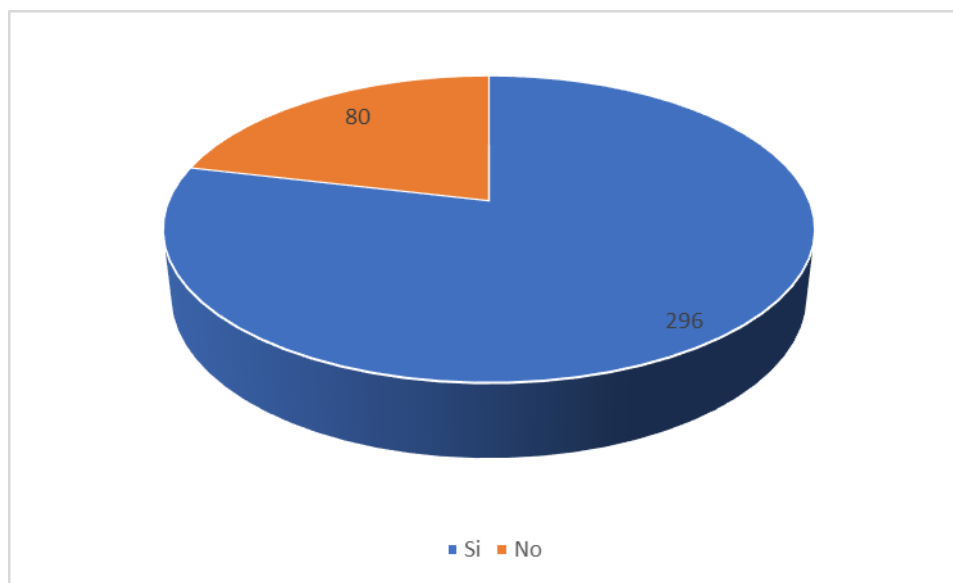
¿Sabía Usted puede regularizar sus deudas tributarias de años anteriores en la municipalidad si esta otorga amnistía tributaria?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
296	Si	296	79%
80	No	80	21%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 2

¿Sabe Usted puede regularizar sus deudas tributarias de años anteriores en la municipalidad si esta otorga amnistía tributaria?



Nota. Tabla 4



Explicación: Tal como se parecía en la tabla 4, nos muestra que 296 contribuyentes saben que en época de amnistía tributaria pueden regularizar la deuda que tiene de años anteriores con la municipalidad y este representan un 79% y 80 contribuyentes no saben que pueden regularizar deudas de años anteriores por concepto de tributos lo que representa un 21% de contribuyentes.

Tabla 5

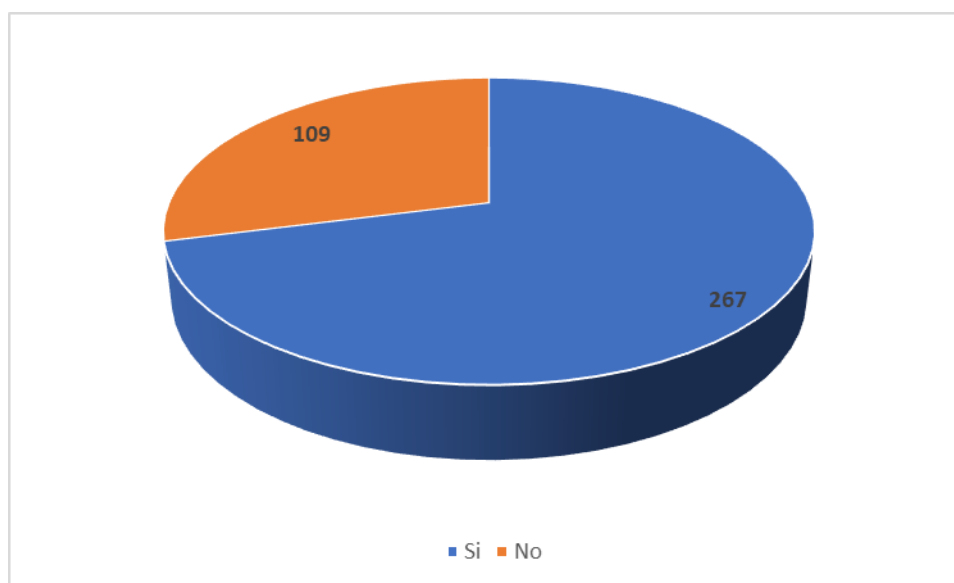
¿Sabía Usted que en un periodo de amnistía tributaria las multas quedan sin efecto?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
267	Si	267	71%
109	No	109	29%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 3

¿Sabía Usted que en un periodo de amnistía tributaria las multas quedan sin efecto?



Nota. Tabla 5

Interpretación: en la tabla 5, nos enseña como resultado que 267 contribuyentes saben que en un periodo de amnistía tributaria las multas quedan sin efecto representando un 71% y 109 contribuyentes desconocen que las multas queden si efecto si se acogen a la amnistía tributaria que representa un 29% del total de la muestra de contribuyentes.

Tabla 6

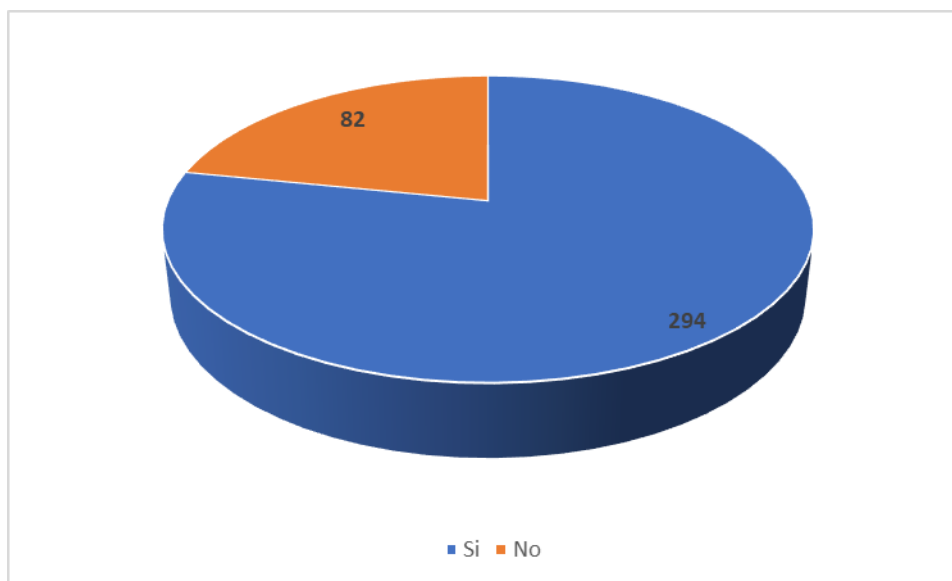
¿Sabía Usted que en un periodo de amnistía tributaria los intereses quedan perdonados?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
294	Si	294	78%
82	No	82	22%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 4

¿Sabía Usted que en un periodo de amnistía tributaria los intereses quedan perdonados?



Nota. Tabla 6

Análisis: Según la información de la tabla 6, resalta que 294 deudores dicen conocer que en amnistía tributaria los intereses generados quedan sin efecto o perdonados y que representa un 78% y 82 contribuyentes no saben que en época de amnistía estos quedan sin efecto y representan un 22% del total de la muestra de contribuyentes encuestados.

Tabla 7

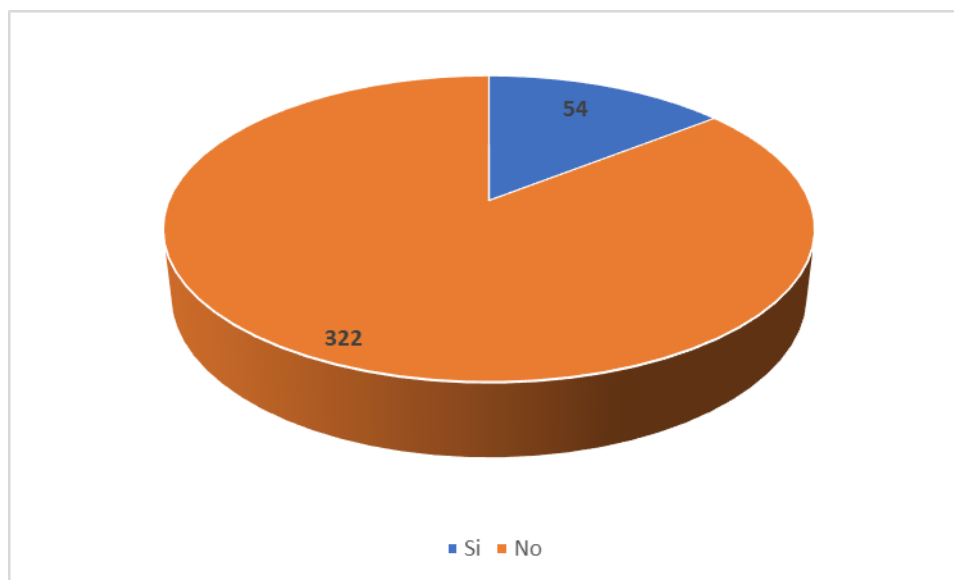
¿Sabía usted que si la administración tributaria otorga amnistía la deuda no podrá ser fraccionada?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
54	Si	54	14%
322	No	322	86%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 5

¿Sabía usted que si la administración tributaria otorga amnistía la deuda no podrá ser fraccionada?



Nota. Tabla 7

Apreciación: en la tabla 7, nos resalta que 54 contribuyentes saben que en época de amnistía tributaria no se puede fraccionar la deuda tributaria lo que representa un 14 % y 322 contribuyentes no saben que en época de amnistía tributaria las deudas tributarias no se pueden fraccionar lo que representa un 86% del total de la proporción de los deudores tributarios.

Tabla 8

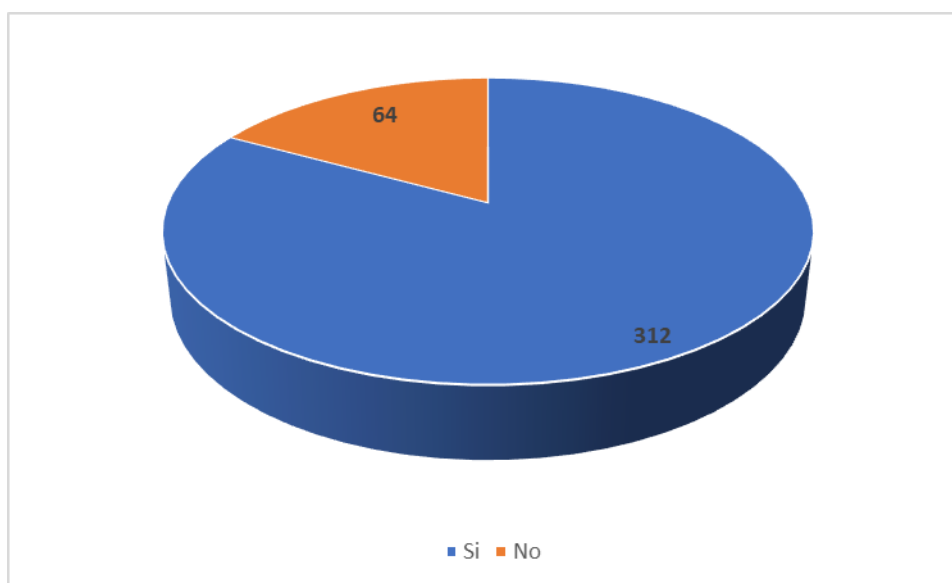
¿ Sabía usted que la municipalidad otorga cada año amnistía tributaria?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
312	Si	312	83%
64	No	64	17%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 6

¿ Sabía usted que la municipalidad otorga cada año amnistía tributaria?



Nota. Tabla 8

Interpretación: en la tabla 8, nos demuestra que 312 contribuyentes tienen conocimiento que la municipalidad otorga cada año un periodo de amnistía tributaria representando un 83% y 64 contribuyentes desconocen que el gobierno local otorga amnistía tributaria cada año y que representa un 17% de la proporción muestral de contribuyentes.

Tabla 9

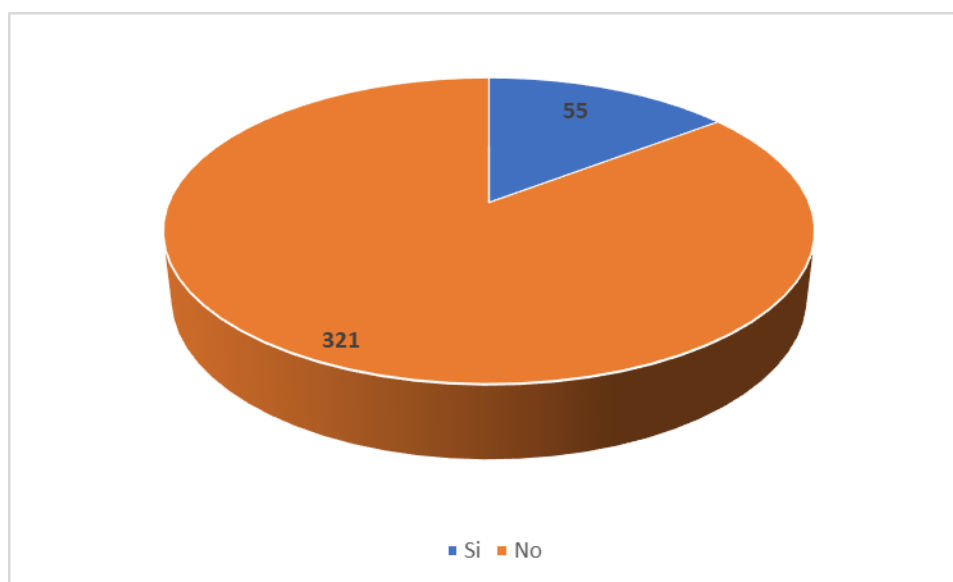
¿ Sabía usted que la municipalidad otorga premios a los contribuyentes que pagan en amnistía?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
55	Si	55	15%
321	No	321	85%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 7

¿ Sabía usted que la municipalidad otorga premios a los contribuyentes que pagan en amnistía?



Nota. Tabla 9

Glosa: Como observamos en la tabla 9, nos enfatiza que 55 contribuyentes conocen que la municipalidad otorga premios a contribuyentes que se pongan al día en sus impuestos lo que representa un 15% y 321 contribuyentes desconocen que la municipalidad otorgue premios a los contribuyentes que pagaron su deuda en época de amnistía y representa un 85% del total de la población muestral.

Tabla 10

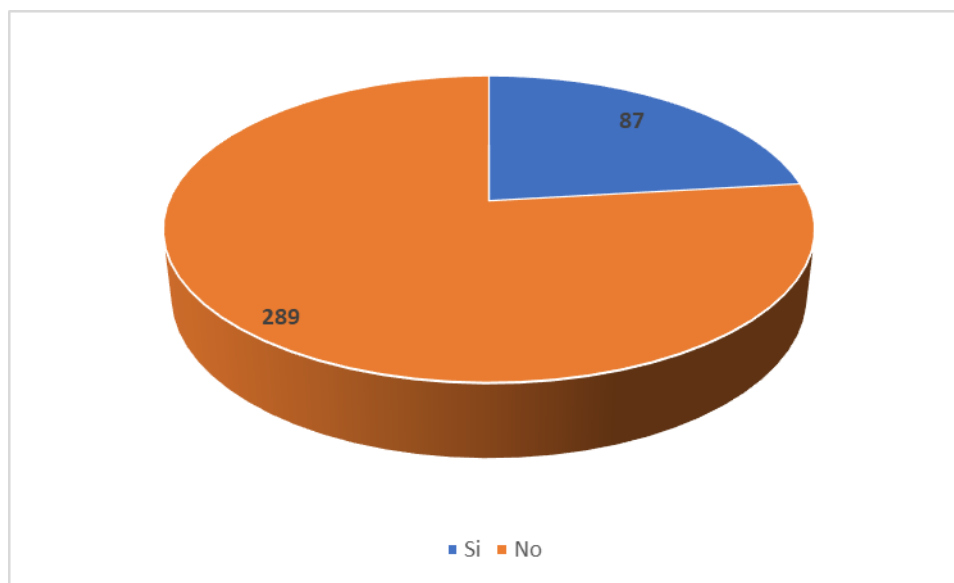
¿ Usted realiza su pago de tributos puntualmente cada año?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
87	Si	87	23%
289	No	289	77%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 8

¿ Usted realiza su pago de tributos puntualmente cada año?



Nota. Tabla 10

Lectura: La apreciación de la tabla 10, nos muestra que 289 contribuyentes realizan su pago del impuesto predial de manera puntual representando un 23% y 289 contribuyentes no pagan tributos puntualmente que representa un 77% del total de la muestra.

Tabla 11

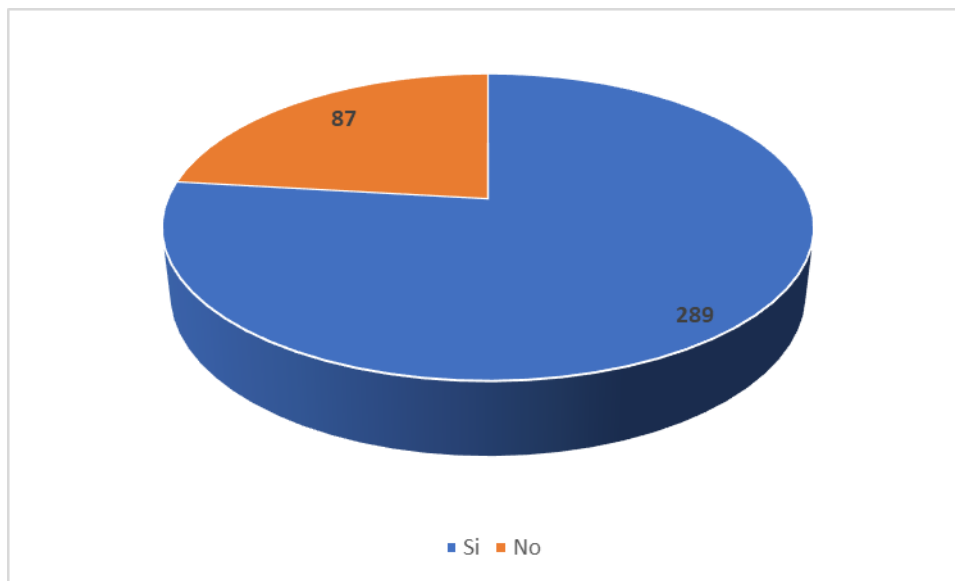
¿ Usted realiza el pago del impuesto predial solo en época de amnistía tributaria?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
289	Si	289	77%
87	No	87	23%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 9

¿ Usted realiza el pago del impuesto predial solo en época de amnistía tributaria?



Nota. Tabla 11

Comentario: observando la información de la tabla 11, nos muestra que 289 contribuyentes manifiestan que solo pagan sus tributos en época de amnistía tributaria representando el 77% y 87 contribuyentes se pronuncian que no realizan el pago en época de amnistía tributaria que representa un 23% del total de la población muestral

Tabla 12

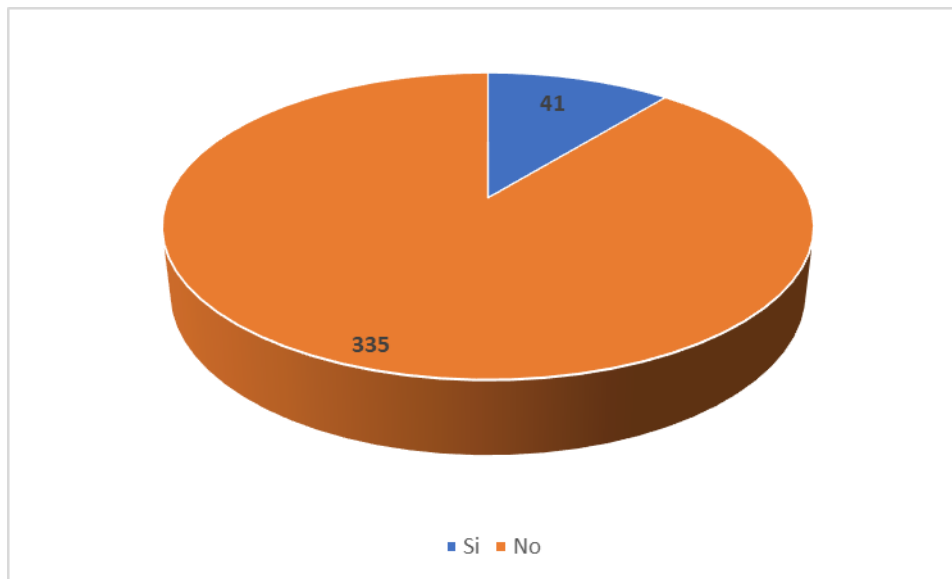
¿ Sabía usted que las deudas que se encuentran en proceso de cobranza coactiva pueden acogerse a la amnistía tributaria?

Cantidad de respuestas	Opción de respuesta	Resultado	%
41	Si	41	11%
335	No	335	89%
376	Total	376	100%

Nota El autor

Figura 10

¿ Sabía usted que las deudas que se encuentran en proceso de cobranza coactiva pueden acogerse a la amnistía tributaria?



Nota. Tabla 12

Exegesis: la información presentada en la tabla 12, nos muestra que 41 contribuyentes saben que deudas por arbitrios que se encuentren en proceso de cobranza coactiva pueden acogerse a la amnistía tributaria representando un 11% y 335 contribuyentes manifiestan no saber que deudas que se encuentren en cobranza coactiva puedan ser canceladas en época de amnistía tributaria.



4.2 DISCUSIÓN

Primero: el propósito global fue determinar la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 – 2022.

Los contribuyentes en la provincia de San Román solo un 86% dice conocer de las amnistías tributarias que otorga la municipalidad; el 79% sabe que en época de amnistía tributaria se puede regularizar deudas anteriores; el 71% también tiene conocimiento que las multas quedan sin efecto igualmente el 78% manifiesta que los intereses generados por el transcurso del tiempo quedan sin efecto; mientras que solo un 14% sabe que las deudas en esta época no se puede fraccionar; un 83% sabe que cada año la municipalidad otorga amnistía; mientras que solo un 15% sabe que la municipalidad otorga premios por haber realizado el pago o estar al día en sus obligaciones tributarias; y un 23% realiza de forma voluntarias sus obligaciones tributarias igualmente el 77% solo paga en periodo de amnistía y finalmente el 11% de contribuyentes saben que deudas en cobranza coactiva pueden ser atendidas en este periodo de gracia tributaria.

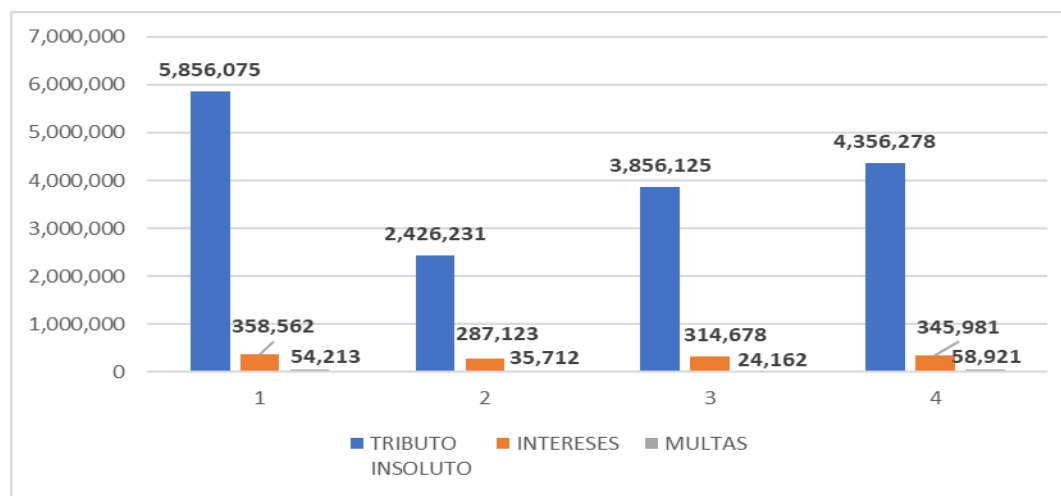
Segundo: conforme al primer objetivo específico que fue determinar la influencia de la amnistía pura en la recaudación del impuesto predial.

Tabla 13
Ingresos en época de amnistía 2019 al 2022 en la M.P.S.R.J.

AÑO	TRIBUTO INSOLUTO	INTERESES	MULTAS
2019	5,856,075	358,562	54,213
2020	2,426,231	287,123	35,712
2021	3,856,125	314,678	24,162
2022	4,356,278	345,981	58,921
	16,494,709	1,306,344	173,008

Nota Reporte Sistema de Rentas M.P.S.R.J.

Figura 11
Ingresos en época de amnistía 2019 al 2022 en la M.P.S.R.J.



Nota. Tabla 13

Apreciación: en la tabla 13, nos responde que se ha logrado recaudar durante el periodo de amnistía tributaria un total de S/ 16'949,709,00 sin embargo se ha dejado de recaudar por concepto de intereses generados la cantidad de S/ 1'306,344,00 y por concepto de multas la suma de S/ 173,008,00 durante el periodo 2019 al 2022.

Tercero: conforme al segundo propósito específico determinar la influencia de la amnistía extintiva en la recaudación del impuesto predial.2019 – 2022.

Tabla 14

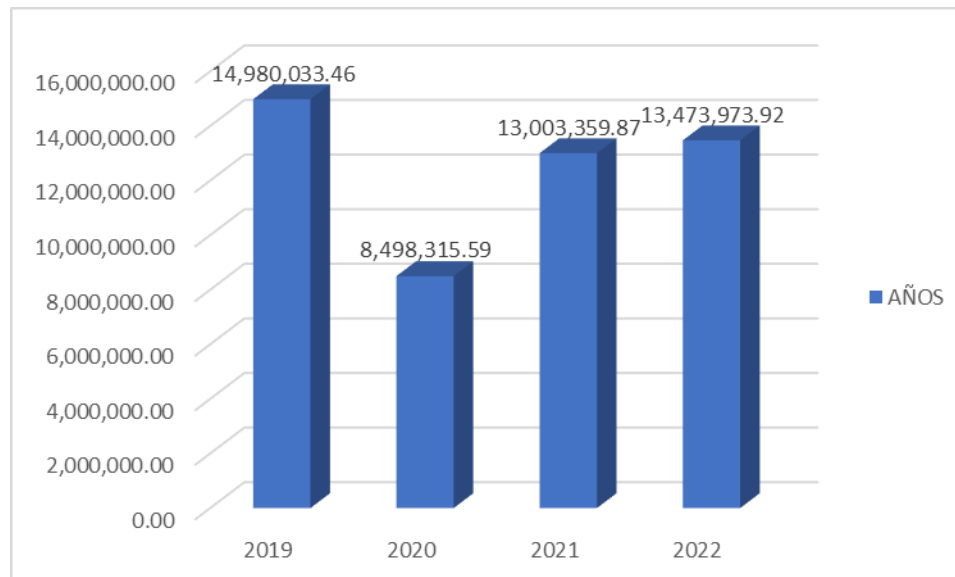
Recaudación impuesto predial 2019 al 2022 M.P.S.R.J.

AÑO	IMPORTE S/
2019	14,980,033.46
2020	8,498,315.59
2021	13,003,359.87
2022	13,473,973.92
TOTALES	49,955,682.84

Nota M.E.F. Consulta amigable Ingresos

Figura12

Recaudación impuesto predial 2019 al 2022 M.P.S.R.J.



Nota Tabla 14

Análisis: De la tabla 14 indicamos que la recaudación pese haberse otorgado amnistía tributaria durante el periodo indicado este no ha logrado aumentar respecto al año 2019 en comparación del año final que es el 2022.



CONCLUSIONES

- PRIMERA:** De acuerdo al objetivo general, se puede confirmar que la amnistía tributaria influye negativamente en la recaudación del impuesto predial porque representa un 83% de deudores tributarios saben que cada gobierno municipal que administra otorga amnistía tributaria durante su periodo de gobierno, por lo que solo el 23% cumple con pagar puntualmente mientras que el 77% espera este beneficio tributario para cumplir con su pago.
- SEGUNDA:** Según el primer propósito específico, solo el 33% de los deudores tributarios del total de la recaudación se acogen a este beneficio tributario lo que influye negativamente en la cobranza del impuesto en el periodo del 2019 al 2022.
- TERCERA:** Referente al segundo propósito específico, el 71% y 78% referente las multas e intereses respectivamente quedan extinguidas al acogerse el contribuyente a este beneficio tributario lo que influye negativamente a la cobranza del impuesto predial.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** La entidad municipalidad no debe de otorgar amnistía tributaria permanente ya que ocasiona que los contribuyentes puntuales que representan un 23% se incremente; ya que al otorgar amnistía tributaria genera que se premie al contribuyente moroso.
- SEGUNDA:** La administración tributaria deber de masificar la información por todos los medios de tal forma que acudan a ponerse al día en su impuesto la totalidad de morosos y generar cultura tributaria en los contribuyentes.
- TERCERA:** La administración tributaria no debe otorgar al 100% de perdón y olvido de los intereses multa estas deben de ser escalonadas según los años de acogimiento.



REFERENCIAS

- Chinchercoma, N., & Ccapacca, Z. (2021). *Impuesto predial y recaudación tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Ituata, provincia Carabaya - Puno, periodo 2020*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/79990>
- 156-2004-EF, D. S. (11 de 11 de 2004). *Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226256-156-2004-ef>
- Arancibia, E. (2021). *Medidas de la Administración Tributaria de Chile y los efectos en la tributación internacional debido a la crisis por el covid-19*. Obtenido de Revista de Derecho Fiscal, 18,;
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/6974/9547>
- Baez, L. (2022). *La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el Año 2021*. Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93916/Baez_CLY-SD.pdf?sequence=1
- Bautista, Z. (2022). *Amnistía tributaria en tiempos de pandemia Covid-19 y su efecto en la recaudación de los Arbitrios en la Municipalidad Provincial Puno 2021*. Obtenido de
http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/445/Zonia_Edith_BAUTISTA_PROVINCIA.pdf?sequence=1



Carrillo, R. (2021). *análisis sobre la aplicación de la norma en el tiempo para los cambios del inicio de plazo de la prescripción de acción de cobro de las obligaciones tributarias. Pontificia Universidad Católica del Perú. (Tesis de Maestría)*. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20976/CARRILLO_CH%c3%81VEZ_RAINER_UBALDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castro, E. (2023). *La amnistía tributaria de arbitrios municipales y la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Ilo en 2022*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112558/Castro_GE-SD.pdf?sequence=1

Chano Gualpa, G., & Páez Fernández, N. (2016). *Evaluación de la amnistía tributaria instaurada en la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno según RO 392-2S/30-VII-2008 en la declaración del Impuesto a la Renta durante el periodo fiscal 2007-2008*. Quito.

Decreto Supremo, & N° 156-2004-EF. (11 de Noviembre de 2004). Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Perú: El Peruano.

Decreto Supremo, N.-2.-E. (11 de 11 de 2004). *Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/226256-156-2004-ef>

Diccionario. (2023). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/impuesto-predial>

Diccionario. (2023). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/recaudaci%C3%B3n-tributaria>



Diccionario, E. J. (2023). Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/declaraci%C3%B3n-jurada>

Driemeyer, M., Teles, L., & Marquez, A. (2015). Impactos do simples na sociedade: uma análise da arrecadação e dos empregos gerados pelas microempresas, de pequeno porte e pelos microempreendedores individuais. *Catarinense*.

Estrada, S. (2019). *Gestión municipal factor determinante en el desarrollo de la municipalidad provincial de Cotabambas: 2013-2016 Universidad Nacional San Antonio abad del Cusco)Tesis de Maestria*). Obtenido de https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4093/253T20191020_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández, L. (2022). *Gestión administrativa y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Mariscal Ramón Castilla, Loreto – 2021*. Obtenido de [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo de Lima].: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/95608?show=full>

García, M., Guerrero, D., & Rosero, P. (9 de setiembre de 2021). *Remisión tributaria y su aporte a la generación de empleo. Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación en Ciencias Administrativas,*. Obtenido de <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/451>

Gonzales, Y. (2020). *La amnistía tributaria y su influencia en la recaudación municipal en el Distrito de Independencia, 2018*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65731/Gonzales_GY-SD.pdf?sequence=1



Hernandez, Z., Velázquez, D., & Ramírez, R. (2018). *Eficiency of tax collection and competitiveness by Mexican State, 2011 and 2014. Paradigma Económico.*

Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4315/431564589005/index.html>

Hernández-Sampier, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* Mexico: Mc Graw Hill Education.

Lopez, C. (2017). *Economía de derechos.* Madrid: Madrid.

Mamani, J., Roque Guizada, C., & Marca Maquera, H. (2021). *Efecto del impuesto predial en el presupuesto institucional de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo, Puno – Perú, 2020.* Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4609>. Yachana Revista Científica, 10(2).

Mendoza, Y. (2022). *Factores que influyen en la evasión y morosidad en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2020.*

Obtenido de <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/267>

Mihu, T. (2011). *Prescription in tax law. Economics, Management, and Markets, 6(1).*

Obtenido de

<https://link.gale.com/apps/doc/A267519421/AONE?u=anon~5cca3a85&sid=googleScholar&xid=546ba8ee>

Ortiz de Orue, H. (2018). *Renuncia a la Prescripción Tributaria.* Lima: PUCP.



- Peñaherrera, G., Calvachi, M., & Galarza, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 108-118.
- Quispe, L. (2022). *Efecto de la amnistía tributaria en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de San Antonio, 2021*. Moquegua.
- RAMIREZ, H. E. (2022). Tratamiento del derecho a la prescripción en su reconocimiento como institución jurídica tributaria de oficio en las municipalidades de la región Puno 2018. *Revista Científica Investigación Andina* 21(2).
- Rentería, R. (2021). *La prescripción tributaria*. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/24022>
- Roque Guizada, , C., Mamani, J., & Marca Maquera,, H. (s.f.).
- Sevillano, S. (2014). *Lecciones de derecho tributario* (10 ed.). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Significados. (2022). *Amnistía*. Obtenido de : <https://www.significados.com/amnistia/>
- Sotelo, E. (2010). *Enfoque Derecho: el portal web de actualidad jurídica de THEMIS. Perú*. Obtenido de <http://enfoquederecho.com/las-amnistiatributarias/>
- Sousa , K., & Do Monte, P. (2021). *Public expenditure composition and fiscal decentralization in Brazilian local governments: an analysis through unconditional quantile regression with longitudinal data*. Obtenido de <https://doi.org/10.1590/0034-761220200864>



Streiner, D. (2003). *Ser inconsistente en cuanto a la consistencia: cuando el coeficiente alfa importa o no*. Evaluación J Pers.

Teran, P. (2019). *Efectos de las amnistías tributarias en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro, periodos 2016 - 2017*.

Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/10986>

Truan, P. (2017). *Programa de amnistía fiscal en la reforma tributaria*.

Vinueza, V. (2021). Impacto de la amnistía tributaria del año 2018 en las finanzas de las compañías anónimas manufactureras del Distrito Metropolitano de Quito, administraciones zonales Eloy Alfaro y Quitumbe. *Pos grados maestría en contabilidad y auditoría*, 24.

Yacolca, D., Gamba, C., Bravo, J., Saavedra, R., Villalobos, S., & Samhan, F. (2019). *Código Tributario Comentado*. Lima: Servicios graficos legales E.I.R.L.



ANEXOS



Anexo 1. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo la amnistía tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 - 2022?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuándo se da la amnistía tributaria en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 - 2022?</p> <p>¿Cuánto es la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 - 2022</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 - 2022.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar la influencia de la amnistía pura en la recaudación del impuesto predial.</p> <p>Determinar la influencia extintiva en la recaudación del impuesto predial.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La amnistía tributaria influye negativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca 2019 - 2022.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>La amnistía tributaria extintiva influye negativamente en la recaudación del impuesto predial.</p> <p>La amnistía tributaria pura influye negativamente en la recaudación del impuesto predial</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Amnistía tributaria</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Impuesto Predial</p>	<p>amnistía tributaria extintiva</p> <p>amnistía tributaria pura</p> <p>Cobranza ordinaria e inducida.</p>	<p>Pago voluntario</p> <p>Pago inductivo</p>	<p>ENFOQUE</p> <p>Cuantitativo</p> <p>TIPO DE</p> <p>Básica</p> <p>NIVELES</p> <p>Descriptivo</p> <p>DISEÑO</p> <p>No experimental</p> <p>METODOLOGÍA</p> <p>Hipotético-deductivo</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>73460 contribuyentes Municipales Juliaca.</p> <p>MUESTREO</p> <p>376 contribuyentes Municipales Juliaca.</p> <p>MUESTREO</p> <p>No probabilístico</p> <p>TECNICAS</p> <p>Entrevistas</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>Cuestionarios</p>



ANEXO 2.

Instrumento de recolección de datos de la Variable de estudio: Prescripción tributaria

Estimado contribuyente (a), a continuación, se le presenta un cuestionario con 9 preguntas. Para ello debe responderlas marcando una de las alternativas que acompaña a cada pregunta. Gracias por su colaboración.

SI	NO

N°	ITEMS	1	2	3
	Dimensión: Prescripción tributaria			
1	¿Sabe Usted que las municipalidades otorgan amnistía tributaria?			
2	¿Sabía Usted puede regularizar sus deudas tributarias de años anteriores en la municipalidad si esta otorga amnistía tributaria?			
3	¿Sabía Usted que en un periodo de amnistía tributaria las multas quedan sin efecto?			
4	¿Sabía Usted que en el periodo de amnistía tributaria los intereses quedan perdonados?			
5	¿Sabía usted que si la administración tributaria otorga amnistía la deuda no podrá ser fraccionada?			
6	¿Sabía usted que la municipalidad otorga cada año amnistía tributaria?			
7	¿Sabía usted que la municipalidad otorga premios a los contribuyentes que pagan en amnistía?			
	Dimensión: Cobranza del impuesto			
8	¿Usted realiza su pago de tributos puntualmente cada año?			
9	¿Usted realiza el pago del impuesto predial solo en época de amnistía tributaria?			
	¿Sabía usted que las deudas que se encuentran en proceso de cobranza coactiva pueden acogerse a la amnistía tributaria?			



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO: AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019 – 2022

I. REFERENCIAS

- EXPERTO : JEJUS MAMANI MAMANI
- PROFESIÓN : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
- CARGO ACTUAL : DOCENTE
- GRADO ACADÉMICO : DOCTOR EN CONTABILIDAD

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	X	5
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	X	5
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	X	5
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	X	5
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	1	2	3	X	5
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación	1	2	3	X	5
7.-CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	X	5
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	1	2	3	X	5
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación	1	2	3	X	5
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación	1	2	3	X	5

Fuente: Tamayo y adaptado de Palomino, Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p. 17)

Coefficiente de valorización porcentual, C = Total/50 = 40.....

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

IV. RESOLUCIÓN

- c. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)
- d. Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Lugar y fecha:

Sello y firma del experto
N° celular:



HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO TESIS: AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019 – 2022

I. REFERENCIAS

- EXPERTO : ULISES ABUJILAR PINTO
- PROFESIÓN : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
- CARGO ACTUAL : DOCENTE
- GRADO ACADÉMICO : DOCTOR EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
7.-CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación	1	2	3	<input checked="" type="checkbox"/>	5

Fuente: Tamayo y adaptado de Palomino; Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p. 17)

Coefficiente de valorización porcentual, C = Total/50 = 40.....

III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

IV. RESOLUCIÓN

- c. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)
- d. Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Lugar y fecha:


 Sello y firma del experto
 N° celular:



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 30/04/24

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: MARIA MELANIA CHOQUE MAMANI

Dirección: JR. FEDERICO MORE # 104

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 74360634

Teléfono: 910840914 email: MELANIACHOQUE 21@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Escuela Profesional o Mención: CONTABILIDAD

Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO

Asesor: CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: AMNISTÍA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA 2019-2022

Palabras claves, (3 a 5 términos): AMNISTÍA TRIBUTARIA, IMPUESTO PREDIAL, RECAUDACIÓN

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL - P15

Firma de Autor



huella digital

30 DE ABRIL DEL 2024

Fecha